

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15783 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento CNA 124/12-J por Auto de 20 de abril de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Industrias Metalúrgicas Manuel Suárez Lamas e Hijos, Sociedad Limitada, código de identificación fiscal B-15510068, y domicilio social en Bembibre (A Coruña), Val do Dubra, calle Río Dubra y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

Segundo.-La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Quinto.-Que ha sido nombrado administrador concursal única al economista don Alberto Ferreiro Lombao, con despacho profesional en Santiago de Compostela, calle Montero Ríos, 30, 2.º B, y dirección electrónica aferreiro1@mun-do-r.com

A Coruña, 20 de abril de 2012.- El/La Secretario/a.

ID: A120029393-1